Certificación No. 746

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE ELECTRICIDAD Y AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICA

El señor **ANDREY JULIAN RENTERIA SCARPETTA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.899.932, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato:	**CO1.PCCNTR.7328846 del 25 de Enero del 2025**
Objeto:	Prestar servicios profesionales en el acompañamiento y en el desarrollo de la formación profesional integral del programa regular, complementaria y virtual ofertados por el centro ceai de conformidad con las políticas gubernamentales, los lineamientos, metas, proyectos y directrices institucionales.
Obligaciones:	Llevar a cabo todas las acciones, tareas y gestiones necesarias que estén relacionadas, sean consecuencia o estén vinculadas al proceso de formación profesional, asegurando su desarrollo de acuerdo con las directrices, objetivos y procedimientos definidos en el plan de acción establecido. Ejecutar las actividades y el plan de trabajo relacionados con el desarrollo de la formación profesional integral, cumpliendo con los lineamientos pedagógicos establecidos por la institución, con el objetivo de asegurar los resultados previstos, conforme a los estándares de calidad definidos por el Sena. Apoyar el fortalecimiento de la generación de conocimiento y la investigación, integrando las actividades de la formación profesional con las diversas áreas, dependencias y

programas institucionales, en alineación con la misión y objetivos del Sena.

Elaborar los documentos, informes, guías, materiales pedagógicos y demás entregables vinculados con la formación profesional integral, cumpliendo con los procedimientos y el sistema de gestión establecidos por la entidad.

Participar activamente en los espacios y actividades inherentes al proceso de formación profesional, garantizando el acompañamiento integral a los aprendices con el fin de promover su permanencia en el programa, mitigar los riesgos de deserción y facilitar el cumplimiento de los requisitos necesarios para su certificación, en estricto cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas aplicables

Fecha inicio	03 de Febrero del 2025
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintiocho (28) días sin exceder el 31 de Diciembre del 2025.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Cincuenta Millones Doscientos Ochenta Y Siete Mil Novecientos Ochenta Y Siete Pesos Mda/Corriente ($50.287.987).

No del contrato: **CO1.PCCNTR.5768961 del 22 de Enero del 2024**

Objeto: Prestar servicios como instructor, llevando a cabo acciones de alistamiento, orientación, acompañamiento y evaluación del proceso formativo en los programas de formación regular, complementaria y virtual, además de las otras actividades encomendadas y complementarias alineadas con su objeto contractual.

Obligaciones:	Gestionar todas las actividades relacionadas, derivadas y conexas al proceso de formación profesional conforme las directrices y procedimientos institucionales encaminados a lograr las metas y objetivos trazados en el plan de acción Adelantar las actividades y plan de trabajo concernientes a la ejecución de la formación profesional integral, atendiendo los lineamientos pedagógicos institucionales que permitan garantizar los resultados bajo los estándares de calidad trazados por el Sena. Contribuir al fortalecimiento de la generación de conocimiento y a la investigación articulando acciones de la formación profesional con las diferentes áreas, dependencias y/o programas institucionales en el marco de la misionalidad del Sena. Generar los documentos, informes, guías, material pedagógico y entregables relacionados con la formación profesional integral atendiendo los procedimientos y sistema de gestión de la entidad. Participar en las actividades y espacios de formación profesional brindando acompañamiento integral a los aprendices encaminado a garantizar su retención, no deserción y certificación.
Fecha inicio	25 de Enero del 2024
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Once (11) meses y Dos (2) días sin exceder el 27 de Diciembre del 2024.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Cincuenta Millones Catorce Mil Ciento Cinco Pesos Mda/Corriente ($50.014.105).

No del contrato: **CO1.PCCNTR.4467602 del 24 de Enero del 2023**

Objeto: Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación regular, complementaria y virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato

Obligaciones:

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

Participar bajo previa autorización, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.

Participar bajo previa autorización en proyectos de investigación o innovación técnica y/o pedagógica alineado con las políticas de Sennova.

Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o

requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad tiene definido para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades tales como: asociar a las rutas de aprendizaje a los aprendices nuevos, reintegrados o trasladados, comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia, registrar en el aplicativo definido por el centro de formación, las asistencias a las sesiones de formación según la programación para cada ficha, emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad tiene definido, entre otras.

Participar en diferentes actividades asociadas a la ejecución de la formación profesional integral, tales como registro calificado, acompañamiento a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación, entre otras.

Cumplir con los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con el procedimiento y lineamientos establecidos por la entidad.

	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato; y una vez finalizado el contrato quedar a paz y salvo con el almacén. Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Fecha inicio	01 de Febrero del 2023
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Dieciocho (18) días sin exceder el 19 de Diciembre del 2023.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Y Tres Millones Quinientos Sesenta Y Dos Mil Novecientos Cincuenta Y Nueve Pesos Mda/Corriente ($43.562.959)

No del contrato:	**CO1.PCCNTR.3274543 del 18 de Enero del 2022**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamientos a las actividades propias del programa de formación regular, complementaria y virtual, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.
Obligaciones:	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de

formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato, aplicando según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. desde su planeación hasta la emisión de juicios de evaluación.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a). verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b).

registrando rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, concertaciones y resultados de planes de mejoramiento y hallazgos en el registro de la información; de acuerdo con lo establecido en el reglamento al aprendiz y manual de convivencia.

Participar cuando el centro lo requiera en las diferentes actividades con ocasión al desarrollo de la formación profesional integral entre ellas (diseño curricular, registro calificado, acompañar a los aprendices en las actividades propuestas por el área de bienestar al aprendiz, portafolio de servicios, feria vocacional y autoevaluación).

Acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.

Gestionar y entregar a la coordinación y al supervisor(a), a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente; el reporte mensual de las horas ejecutadas, de acuerdo con los tiempos de programación y lo definido en el manual de contratación.

Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Fecha inicio 01 de Febrero del 2022

Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veinte (20) días sin exceder el 21 de Diciembre del 2022.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Y Dos Millones Sete-cientos Setenta Y Tres Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mda/Corriente ($42.773.250)

No del contrato: **2162261 del 25 de Enero del 2021**

Objeto:	Prestar servicios profesionales para impartir formación profesional integral como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de modalidad presencial, virtual y distancia ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial ceai de acuerdo con directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2021.
Obligaciones:	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los

lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a). verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.

Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2021.

Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de formación.

	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Fecha inicio	01 de Febrero del 2021
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintiún (21) días sin exceder el 22 de Diciembre del 2021.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Y Un Millones Ocho-cientos Sesenta Mil Pesos Mda/Corriente ($41.860.000)

No del contrato:	**1320999 del 29 de Enero del 2020**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor de acuerdo a la red de conocimiento y área temática para los programas de formación profesional integral en las modalidades presencial, virtual y distancia, ofertados por el centro de electricidad y automatización industrial ceai, atendiendo directrices y lineamientos institucionales para la vigencia 2020.
Obligaciones:	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de formación profesional integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los

programas del área temática objeto del contrato.

Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.

Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.

Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la formación profesional integral mediante las siguientes actividades: a). verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). comunicando al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.

Apoyar procesos de registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

Acatar los lineamientos del sistema integrado de gestión y el sistema de seguridad de salud en el trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos con base en los planes de formación concertados, o la actualización "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.

Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de bienestar al aprendiz.

Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del centro de

	formación. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
Fecha inicio	03 de Febrero del 2020
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de Diciembre del 2020.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta Y Nueve Millones Seis-cientos Setenta Mil Doscientos Treinta Y Seis Pesos Mda/Corriente ($39.670.236)

No del contrato:	**000859 del 04 de Febrero del 2019**
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para orientar procesos de formación profesional a los aprendices de los programas de formación según el área, de los diferentes niveles y modalidad ofrecidos por el centro para la vigencia 2019, atendiendo las políticas de calidad, ambiental, salud seguridad en el trabajo, seguridad de la información y meci definidas en la plataforma compromiso de la entidad.
Obligaciones:	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes

proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el Sena.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el centro de electricidad y automatización industrial.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área

lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados, 240201044”, o la actualización de la competencia “orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo 240201056” y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo el 31 de julio de 2019, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentado la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de Cali.

Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los lineamientos de orientación al desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo compromiso – guía orientación formación ambientes virtuales de aprendizaje – gfpi – g – 014, para los instructores que orienten formación titulada y/o complementaria virtual.

El instructor no puede ser aprendiz en ninguna ficha donde oriente formación profesional.

Fecha inicio	07 de Marzo del 2019
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Nueve (9) meses y Trece (13) días sin exceder el 20 de Diciembre del 2019.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta Y Cuatro Millones Sete-cientos Doce Mil Trescientos Setenta Y Cuatro Pesos Mda/Corriente ($34.712.374)

No del contrato: **000880 del 27 de Enero del 2017**

Objeto:	Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional a los aprendices de formación titulada y complementaria regular durante la vigencia 2017, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento curricular, en desarrollo del proyecto presupuestal: capacitación a trabajadores y desempleados para su desempeño en actividades productivas, y asesoría y asistencia técnica empresarial, para el desarrollo social, económico y tecnológico, a través de los centros de formación del sena a nivel nacional.
Obligaciones:	Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los

lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el Sena.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el centro de electricidad y automatización industrial.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento

del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.

Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo y aportar el respectivo certificado aprobado con plazo máximo el 30 de junio de 2017, como mecanismo para mantener los procesos de actualización y formación requeridos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar cuando estén disponibles, las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Participar en los procesos de inducción y capacitación programados por la entidad.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentado la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de Cali.

El instructor no puede ser aprendíz en el programa de formación en el que él tenga el rol de instructor, y de igual manera no debe por ningún motivo autoevaluarse.

El instructor debe presentar de forma periódica, junto con los documentos para el pago de cuotas honorarias, informe firmado por el correspondiente cuentadante de la verificación de la existencia de los bienes devolutivos usados para la ejecución del objeto del contrato.

Fecha inicio	27 de Enero del 2017
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y Veintiun (21) días sin exceder el 18 de Diciembre del 2017.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta Y Siete Millones Doscientos Veintiocho Mil Novecientos Cuarenta Y Dos Pesos Mda/Corriente ($37.228.942).

No del contrato: **002421 del 27 de Abril del 2016**

Objeto: Prestación temporal de servicios profesionales como instructor para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional para aprendices de formación titulada y complementaria regular en 2016 por el centro de electricidad y automatización industrial.

Obligaciones:

Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.

Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.

Planear y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las competencias de manera presencial

Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados

Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el sena para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación.

Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área o la entidad así lo requiera.

Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y

formación que requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.

Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.

Cumplir con los procedimientos adoptados por el centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema sofia plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el sena en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso, evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del centro de electricidad y automatización industrial.

Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el

reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas formación por proyectos y los protocolos institucionales.

Acompañar y asesorar en forma permanente e integral a las instituciones educativas y a los aprendices en el proceso de formación por proyectos durante la vigencia del contrato.

Presentar al supervisor del contrato y al coordinador académico respectivo los informes que le sean requeridos.

Participar en los procesos de inducción y capacitación.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Participar de forma asertiva en los programas de cualificación y mejoramiento permanente que el centro programe dentro de sus procesos de mejora continua, así como el mejoramiento de sus competencias en nivel de inglés (mínimo a2), y/certificación en procesos de formación entre otros programados para el mejoramiento de la calidad de los instructores Sena.

Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas

que hacen parte del centro de electricidad y automatización industrial de Cali.

Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.

Entregar en las fechas que el sena estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de formación profesional integral, entre otros formatos que hacen parte del desarrollo y ejecución de la formación.

Realizar seguimiento y gestión de los proyectos formativos, de acuerdo con los propósitos de los programas de formación. garantizar su documentación involucrando como mínimo los siguientes aspectos: metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.

Coadyuvar en la consecución de los resultados esperados de los equipos de trabajo interdisciplinarios que el centro acuerde para gestionar los proyectos formativos.

Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.

Presentar informe en el momento en que se cumplan las actividades del contrato.

Fecha inicio	02 de Mayo del 2016
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Siete (7) meses y Quince (15) días sin exceder el 17 de Diciembre del 2016.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veinticinco Millones Trescientos Sesenta Y Ocho Mil Quinientos Sesenta Y Ocho Pesos Mda/Corriente ($25.368.568)

No del contrato: **000613 del 02 de Marzo del 2015**

Objeto:	Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a diciembre del 2015.
Fecha inicio	05 de Marzo del 2015
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Nueve (9) meses y Trece (13) dias sin exceder el 18 de Diciembre del 2015.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Treinta Millones Nove-cientos Cincuenta Mil Quinientos Sesenta Y Seis Pesos Mda/Corriente ($30.950.566).

No del contrato: **000613 del 21 de Enero del 2015**

Objeto:	Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formacion profesional en los programas de formacion regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatizacion industrial
Obligaciones:	Cumplir el objeto del contrato

Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.

Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual.

Reportar en el sistema sofía plus en un plazo máximo de 3 días, de acuerdo con la dinámica del sistema todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como:- registro de los juicios evaluativos.- creación de rutas y asociación de aprendices.- registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos- comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Verificar en el sistema Sofia plus la caracterización poblacional de cada curso o programa al inicio de este.

Asistir a todas las reuniones programadas por el centro.

Respetar y hacer cumplir los lineamientos y pautas para la

formación apoyadas en ambientes virtuales de aprendizaje establecidos por la entidad.

Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual,

Respetar y dar buen trato a los aprendices.

Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia

Realizar el registro de juicios en el aplicativo sofía plus, de cada aprendiz.

Asegurar la implementación del procedimiento de ejecución de acciones de formación profesional integral de acuerdo con el sistema de gestión de calidad.

Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

Entregar los inventarios asignados para el cumplimiento de sus funciones en los siguientes casos: cuando se suspenda el contrato y cuando se dé por finalizado el mismo.

Velar por la conservación y uso adecuado de los materiales de formación de acuerdo a la titulación asignada en caso de que aplique.

Participar en las convocatorias de formación pedagógica que el centro establezca, así como formación de tic. s, en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías. asistir de manera obligatoria a los llamados efectuados por

	la entidad, con el objeto de recibir capacitación, actualización en formación
	Implementación y asesoría del proyecto formativo, de acuerdo a lo diseñado en el aplicativo Sofia Plus.
	Seleccionar estrategias de enseñanza - aprendizaje - evaluación según el programa de formación profesional y el enfoque metodológico adoptado.
	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.
	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje, programas vigentes y proyectos de formación definidos.
	Legalizar la apertura de los complementarios en el aplicativo sofia plus en el tiempo correspondiente.
	Presentar los informes mensuales de la gestión realizada.
	Cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales, arp, acreditando el pago de dichas obligaciones en los porcentajes establecidos por la ley. estos aportes deberán acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. 25) las demás que le sean asignadas de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño.
Fecha inicio	26 de Enero del 2015
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Un (1) mes y Dos (2) días sin exceder el 28 de Febrero del 2015.

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Tres Millones Ocho-cientos Catorce Mil Trescientos Treinta Pesos Mda/Corriente ($3.814.330)

No del contrato: **002886 del 17 de Julio del 2014**

Objeto:	Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo julio a diciembre del 2014.
Obligaciones:	Cumplir el objeto del contrato
Fecha inicio	21 de Julio del 2014
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Cuatro (4) meses y ventiseis (26) dias sin exceder el 13 de Diciembre del 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Quince Millones Cuatrocientos Cuarenta Y Siete Mil Setecientos Setenta Y Tres Pesos Mda/Corriente ($15.447.773).

No del contrato: **001140 del 18 de Enero del 2014**

Objeto:	Prestar servicios personales de instructor por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación regular titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a julio del 2014.
Fecha inicio	21 de Enero del 2014

Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Cinco (5) meses y ventiseis (26) dias sin exceder el 15 de Julio del 2014.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Dieciocho Millones Seis-cientos Veintiún Mil Novecientos Setenta Y Tres Pesos Mda/Corriente ($18.621.973)

No del contrato:	**000401 del 22 de Enero del 2013**
Objeto:	Prestar servicios personales de instructores por periodo fijo, para orientar, acompañar y evaluar procesos de formación profesional en los programas de formación titulada y complementaria presencial y/o virtual, en el centro de electricidad y automatización industrial en el periodo enero a diciembre del 2013
Fecha inicio	24 de Enero del 2013
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses y ventitres (23) dias sin exceder el 16 de Diciembre del 2013.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Treinta Y Tres Millones Ciento Ochenta Mil Doscientos Ochenta Y Tres Pesos Mda/Corriente ($33.180.283)

No del contrato:	**000076 del 06 de Febrero del 2009**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor(a) contratista para impartir formación profesional en mantenimiento de sistemas automatizados, corregir de un bien los sistemas electrónicos e instrumental industrial, del centro de electricidad y automatización industrial, sena regional valle del cauca
Fecha inicio	11 de Febrero del 2009

Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses sin exceder el 10 de Diciembre del 2009.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Veintiséis Millones Ocho-cientos Setenta Mil Pesos Mda/Corriente ($26.870.000)

No del contrato:	**000009 del 06 de Febrero del 2008**
Objeto:	Prestación de servicios como instructor contratista ,impartiendo horas de formación en diseño automatismos sistemas mecatrónico -electricidad -electrónica
Fecha inicio	22 de Enero del 2008
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de Diez (10) meses sin exceder el 11 de Noviembre del 2008.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Catorce Millones Ocho-cientos Veinticinco Mil Doscientos Cincuenta Pesos Mda/Corriente ($14.825.250)

No del contrato:	**000091 del 02 de Octubre del 2006**
Objeto:	Prestación de servicios docentes- electrónica
Fecha inicio	05 de Octubre del 2006
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de tres (3) meses sin exceder el 30 de Diciembre del 2006.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Seis Millones Nove-cientos Cuarenta Y Tres Mil Ochocientos Pesos Mda/Corriente ($6.943.800)

Certificación No. 746

No del contrato: **000037 del 27 de Enero del 2006**

Objeto:	Prestación de servicios docentes- electrónica
Fecha inicio	03 de Febrero del 2006
Termino ejecución:	El termino inicial pactado fue de once (11) meses sin exceder el 03 de Octubre del 2006.
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de Diez Millones Sete-cientos Cincuenta Y Ocho Mil Pesos Mda/Corriente ($10.758.000).

Que, de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali a los 23 días del mes de Octubre de 2025 a solicitud del interesado

Fanny Clemencia Montenegro Maya
Subdirectora (E) Del Centro de Electricidad y Automatización industrial

Helena P. Castaño

Proyectó: HELENA CASTAÑO PATIÑO

Apoyo :Talento Humano.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9901000000102989977 C.C: 14899932
ANDREY JULIAN RENTERIA SCARPETTA
SENA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 2800
9451242401 18/09/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1